



## **NOVEDADES SOBRE EL USO DEL ALCOHOLÍMETRO CON INMOVILIZADOR**

### **¿CÓMO AFECTA LA NUEVA LEY A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS?**

Si compras un vehículo nuevo de estas categorías (M2 / M3) a partir del 6 de julio debes instalarle un alcoholímetro con inmovilizador.

El fabricante debe incluir la interfaz normalizada y el propietario tiene la obligación de instalar el alcoholímetro con inmovilizador.

*#Nuestro Consejo:*

Si quieres ahorrarte unos euros, recuerda que no es obligatorio comprarlo instalado en el vehículo de fábrica.

Compara siempre precios y opciones. El precio de fabricantes y carroceros suele ser bastante elevado.

### **¿QUÉ ES LA INTERFAZ NORMALIZADA?**

Se trata de un nuevo conector exclusivo para la instalación de los alcoholímetros. Estos se conectarán directamente con el CANBUS a través de este interface e este impedirá el arranque en caso de una prueba positiva en alcohol.

Aunque debería de ser un conector estándar (como por ejemplo el OBD) por falta de acuerdo entre los fabricantes cada uno tendrá un conector específico.



Será imprescindible especificar la marca del vehículo a la hora de comprar nuestro alcoholímetro con inmovilizador

## ¿QUÉ TIPO DE ALCOHOLÍMETRO DEBO INSTALAR?

Debes instalar un equipo que cumpla con la certificación y homologación europeas necesarias.

En este caso deben cumplir la homologación CENELEC UN50436-2.

Todos los equipos comercializados por Konecta Pro Telematics cumplen con esta normativa.

## ¿CÓMO FUNCIONAN LOS ALCOHOLÍMETROS?

Los alcoholímetros miden la concentración de alcohol en el aire que expulsamos al realizar la prueba normalmente mediante un sistema de células de combustible.

Estos equipos cuentan con sistemas que son capaces de detectar si se intenta simular la prueba de forma mecánica o es realizada por niños.

Si el resultado de la prueba supera los valores establecidos, el vehículo no podrá arrancar.

Podremos realizar varias pruebas posteriores cada una de las cuales requerirá un mayor intervalo de tiempo.

Todas las pruebas realizadas serán guardadas en el equipo.

Los alcoholímetros pueden incluir también funciones adicionales como:

- Sistema de anulación de emergencia
- Sistema de descarga remota del registro de las pruebas
- Sistema de alertas en caso de positivo o desconexión del equipo
- Sistema GPS
- Cámara para verificar la identidad del conductor
- Integración con sistemas de gestión de flotas



Es necesario realizar una calibración anual para garantizar el correcto funcionamiento de estos equipos.

### **¿QUÉ SUCEDE CON LOS VEHÍCULOS ACTUALES? ¿SE PUEDE INSTALAR UN ALCOHOLÍMETRO?**

La nueva normativa sólo afecta a los vehículos comercializados a partir del 6 de julio de 2022 que posean la nueva interfaz.

Los vehículos matriculados hasta esa fecha, aunque no tendrán la interfaz normalizada, si pueden instalar alcoholímetros con inmovilizador.

La única diferencia es el modo de instalación del equipo. En estos el bloqueo del arranque se realizará mediante un relé en lugar de hacer la conexión a la nueva interfaz.

Recordad que instalar un alcoholímetro con inmovilizador es muy recomendable ya que nos permite aumentar la seguridad de nuestros conductores y pasajeros.

Además, es un sistema de seguridad que cada vez tiene más peso a la hora de presentarnos a alguna licitación o concurso menor.

### **¿ME PUEDEN SANCIONAR POR NO UTILIZAR EL ALCOHOLÍMETRO CON INMOVILIZADOR O NO TENERLO INSTALADO?**

Pues sí, en ambos casos conllevará una sanción económica y la pérdida de puntos.

Recordad que los alcoholímetros con inmovilizador realizan un registro de todas las pruebas realizadas y estas pueden ser requeridas.



## RECUERDA LOS LÍMITES EN LA TASA DE ALCOHOL Y LA PÉRDIDA DE PUNTOS

Conducir con una tasa de alcohol superior a la reglamentariamente establecida supone sanción económica y la siguiente pérdida de puntos:

- Valores mg/l aire espirado, más de 0,50 (profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad más de 0,30 mg/l). **6 puntos**
- Valores mg/l aire espirado, superior a 0,25 hasta 0,50 (profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad más de 0,15 hasta 0,30 mg/l). **4 puntos**

### ¿NECESITAS UN ALCOHOLÍMETRO CON INMOVILIZADOR O AÚN TIENES DUDAS?

En Konecta Pro Telematics somos expertos en Telemática y Sistemas de Seguridad.

Si necesitas un alcoholímetro con inmovilizador o aún tienes dudas contacta con nosotros enviándonos un email a [comercial@konectapro.com](mailto:comercial@konectapro.com) o llamándonos por teléfono al 610516760.

Descubre las condiciones especiales que ofrecemos a las empresas asociadas a FANDABUS en nuestros servicios.